


<b>FORMATO: ACUERDO</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>2</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACUERDO N° 063 DE 2022**  
(06 de diciembre)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2023”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA,  
VALLE DEL CAUCA,**

En uso de sus atribuciones y constitucionales y legales en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, Decreto ley 111 de 1996, ley 819 de 2003, ley 1483 de 2011 y el Acuerdo Municipal No .046 de 2022 Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

**ACUERDA:**


**ARTÍCULO PRIMERO.** Los porcentajes de los subsidios a aplicar en las tarifas, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Palmira, para el año 2023, serán los siguientes:

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO		SERVICIO DE ASEO
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO
ESTRATO 1	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	55.00%
ESTRATO 2	6.00%	6.00%	0.00%	6.00%	11.00%

**PARÁGRAFO.** Se reconocerán los valores contemplados en el presente acuerdo a los prestadores que cumplan con el procedimiento y la metodología contemplada en el Decreto 1013 de 2005, especialmente la señalada en el artículo segundo, numerales 1 al 4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los porcentajes de los aportes solidarios (contribuciones) a aplicar en las tarifas, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Palmira, para el año 2023, serán los siguientes:

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO		SERVICIO DE ASEO
	CARGO FIJO	CONSUMO (TODOS LOS RANGOS)	CARGO FIJO	CONSUMO (TODOS LOS RANGOS)	CARGO FIJO
Estrato 06	60%	60%	60%	60%	60%
Estrato 05	50%	50%	50%	50%	50%
Comercial	50%	50%	50%	50%	50%
Industrial	30%	30%	30%	30%	30%

<b>FORMATO: ACUERDO</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**ACUERDO N° 063 DE 2022**  
(06 de diciembre)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2023”**

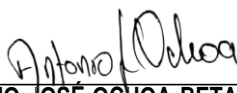
**ARTÍCULO TERCERO.** En el Proyecto de Acuerdo de presupuesto, se deberá incluir la partida correspondiente a los subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con cargo al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de su sanción y publicación.

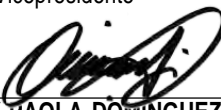
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en la Sesión Plenaria Ordinaria, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

  
**ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA**  
 Presidente

  
**ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCOURT**  
 Primer Vicepresidente

  
**JOHN FREIMAN GRANADA**  
 Segunda Vicepresidente

  
**JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA**  
 Secretaria General

<b>FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>1</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

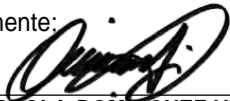
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que el Acuerdo Municipal N° 063 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2023**”, fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en Sesión de la Comisión Segunda o de Presupuesto, el día jueves veinticuatro (24) de noviembre del año 2022, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día martes veintinueve (29) de noviembre del año 2022.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

Atentamente;

  
\_\_\_\_\_  
**JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA**  
Secretaria General

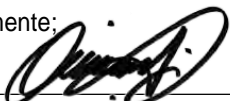
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

**HACE CONSTAR:**

Que el Acuerdo Municipal N° 063 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2023**”, fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

Atentamente;

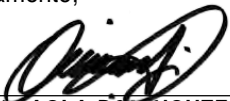
  
\_\_\_\_\_  
**JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA**  
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

**EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN**

En la fecha, veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2.022) remito el Acuerdo Municipal N° 063 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2023**”, al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;

  
\_\_\_\_\_  
**JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA**  
Secretaria General

PALMIRA  
pa' lante



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA GENERAL**

**OFICIO**

TRD- 2022-110.9.2.228

Palmira, 06 de diciembre de 2022

### **SANCIÓN**

Por considerarse legal los Acuerdos No. **061, 062 y 063** Se sancionan y se ordena su publicación.

**ACUERDO NO. 061 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

**ACUERDO NO. 062 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA EL FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN DE CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA CORPORATIVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

**ACUERDO NO. 063 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2023"**

Envíese copia del acuerdo referido a la señora gobernadora del valle del cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:

  
**OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Katherine Restrepo – Técnico Administrativo G-02  
Revisó: Diego Arbey Noreña- Abogado contratista



H.J.E.J. ONDA LARGA 1380 A.M. KILOCICLOS  
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939

# RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DÍA S.A.S.

*Armonías del Palmar*

NIT. 900.273.712-1



RCN RADIO

NUESTRA RADIO - Emisora Afiliada

La Representante Legal de la Sociedad **RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DÍA S.A.S. (emisora armonías del palmar)**, certifica que el día 06 de Diciembre de 2022, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 063 DE 2022 (06 de diciembre) "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2023 "**.

RADIO SERVICIOS Y  
COMUNICACIONES AL DÍA S.A.S.  
*Armonías del Palmar*  
NIT. 900.273.712-1  
Tel.: (602) 287 4363 Palmira

REPRESENTANTE LEGAL.  
MARIA ELLY VARGAS GALLEGO.

Palmira, Diciembre 06 de 2022.